



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Julio de 2009

469/09

Expte. N° 14.348/08

VISTO:

La Res. N° 1.052/08 mediante la cual se otorga una Pasantía al alumno Juan Martín Sarapura, a partir del 23 de febrero y hasta el 20 de marzo de 2009 y la Res. N° 203/09, mediante la cual se prorroga la misma por dos (2) meses más, a fin de continuar brindando apoyo a los docentes responsables para cargar información referida a su actividad docente en el Sistema Informático Docente (SIADOC), teniendo en cuenta que se hace necesario prorrogar la Pasantía que viene desempeñando el citado alumno, por el término de dos (meses), desde el 22 de mayo del año en curso, con una retribución mensual de \$ 450= (Pesos Cuatrocientos Cincuenta); atento que se dispone del crédito suficiente para atender el presente gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

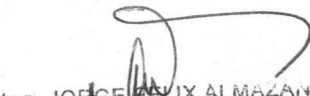
ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la Pasantía otorgada por Res. N° 1.052/08, al Sr. Juan Martín SARAPURA, D.N.I. N° 25.764.182, a partir del 22 de mayo de 2009 y por el término de dos (2) meses, para continuar con la tareas de apoyo a los docentes responsables para cargar información referida a su actividad docente en el Sistema Informático Docente (SIADOC), con veinte horas semanales en el Departamento de Cómputos de esta Facultad, con una retribución mensual consistente en una asignación estímulo de \$ 450= (Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 900= (Pesos NOVECIENTOS) en la partida 3.9.5. PASANTIAS del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al Sr. Walter Orlando Vaca, a División Personal, al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, al Sr. Juan Martín SARAPURA y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA